

Facultad de Ciencias Sociales
VIII jornadas de investigación

“El Futuro del País en Debate”

8 y 9 de setiembre 2009



Innovaciones
conceptuales en
ciencias sociales:
trabajo, tiempo,
división sexual del
trabajo y cuidados

Rosario Aguirre

Innovaciones conceptuales en Ciencias Sociales: Trabajo, tiempo, división sexual del trabajo y cuidados ¹

Rosario Aguirre

Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. UdelaR
rosario@fcs.edu.uy

¹ Trabajo presentado en las VIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo, 8 y 9 de setiembre de 2009

RESUMEN

En estos últimos años en nuestra región se ha puesto un énfasis importante en el reconocimiento integral del aporte de todas las formas de trabajo –remuneradas y no remuneradas- y sus implicancias para el bienestar social y la igualdad de género. Los estudios empíricos han proporcionado fuertes evidencias sobre las desigualdades sociales y de género que pueden ser visibilizadas a través del uso del tiempo en el trabajo que se realiza por fuera del ámbito mercantil.

Esta presentación tiene como objetivo poner en debate los principales conceptos utilizados en este campo. Algunos son conceptos revisitados que pertenecen al acervo de la teoría social y otros constituyen una nueva generación de conceptos que realizan un aporte original al debate teórico actual. Entre los primeros, los conceptos de trabajo y de tiempo. Entre los segundos, los conceptos de división sexual del trabajo y de cuidados. El Grupo de Género del Departamento de Sociología desarrolla una línea de trabajos empíricos basada en estos desarrollos conceptuales. Ellos han mostrado tener un gran potencial como “caja de herramientas” para estudiar las distintas facetas de las desigualdades sociales y de los sistemas de género y constituyen un importante aporte a las actuales discusiones sobre la reorganización de los regímenes de bienestar.

Palabras clave: trabajo, trabajo no remunerado, uso del tiempo, cuidados familiares, desigualdades de género, regímenes de bienestar

Introducción

En estos últimos años en nuestra región se ha puesto un énfasis importante en el reconocimiento integral del aporte de todas las formas de trabajo –remuneradas y no remuneradas- y sus implicancias para el bienestar social y la igualdad de género. Los estudios empíricos han proporcionado fuertes evidencias sobre las desigualdades sociales y de género que pueden ser visibilizadas a través del uso del tiempo en distintas actividades de la vida diaria que se realizan fuera del ámbito mercantil, el trabajo no remunerado. En el marco de las profundas transformaciones de nuestras sociedades, sociodemográficas, económicas y culturales, se constata la persistencia de desigualdades y la atribución a las mujeres de la responsabilidad principal de la reproducción social, lo cual sugiere la existencia de tensiones, una aceleración de ritmos debido a la sobrecarga de trabajo y una fuerte contradicción entre el derecho al trabajo y el deber materno con los pequeños y el deber de solidaridad con los mayores.

En las Ciencias Sociales de los países desarrollados, el interés por el tiempo destinado al trabajo no mercantil y a otras actividades de la vida diaria ha generado una corriente de investigaciones que comenzaron a desplegarse hace ya varias décadas para obtener información sobre las desigualdades de género y para la toma de decisiones políticas. En el ámbito académico se han conformado grupos temáticos en los congresos de sociología y economía y existen revistas especializadas, tales como “Time and Society” e “Internacional of Time Use Research”.

Existen en la actualidad en esos países importantes antecedentes en cuanto a la realización de encuestas sobre uso del tiempo que permiten captar la dedicación de los integrantes de las familias al trabajo no remunerado, entre las que se encuentran las encuestas realizadas en Australia, Italia y España, además de Canadá que ya cuenta con varias experiencias. En Europa se destaca el papel de EUROSTAT (Oficina Estadística de las Comunidades Europeas) que ha diseñado la encuesta europea sobre el uso del tiempo,

En América Latina recién en la última década se empiezan a realizar estudios esporádicos, tanto en el ámbito académico como en las instituciones encargadas de las estadísticas oficiales de algunos países. Cuba y México han sido los países pioneros en el

desarrollo de encuestas sobre el uso del tiempo y el trabajo no remunerado familiar. Hoy día tienen encuestas Argentina, Costa Rica, Chile, Ecuador, Nicaragua y Uruguay, entre otros.

El desarrollo de trabajos empíricos fue precedido y es acompañado por desarrollos conceptuales que han conformado un nuevo campo teórico, de investigación y de intervención social. Esta presentación tiene como objetivo poner en debate los principales conceptos utilizados en este campo. Algunos son conceptos revisitados que pertenecen al acervo de la teoría social y otros constituyen una nueva generación de conceptos que realizan un aporte original al debate teórico actual. Entre los primeros, los conceptos de trabajo y de tiempo. Entre los segundos, los conceptos de división sexual del trabajo y de cuidado. Ellos han mostrado tener un gran potencial como “caja de herramientas” para estudiar las distintas facetas de las desigualdades sociales y de los sistemas de género.

La presentación se organiza en cuatro partes: 1. La redefinición del concepto de trabajo. 2. La incorporación de la dimensión temporal y del tiempo como recurso, 3. La división sexual del trabajo como factor explicativo de las desigualdades de género y de la fragilidad de la ciudadanía social de las mujeres. 4. El concepto de cuidados.

1. Ampliando el concepto de trabajo

En la atención pública y en los estudios académicos no es frecuente tomar en cuenta a las actividades no mercantilizadas que se realizan en los hogares por fuera de las relaciones laborales. El trabajo para el mercado aplicado a la producción de bienes y servicios está en el centro de la preocupación de académicos y políticos. Este trabajo que se intercambia por dinero es el que acapara la atención debido a la presión del dinero respecto a los restantes recursos productivos en las economías capitalistas.

La priorización de la producción y el trabajo mercantil o empleo, ha dejado de lado una gran cantidad de actividades dirigidas al bienestar de las personas y a la reproducción social. En las familias y en general, en el sector no mercantil se desarrollan relaciones sociales fundamentales para la preservación de la vida y la socialización de sus miembros. Estas relaciones sociales son menos visibles y pueden lesionar los derechos de las personas, especialmente de las mujeres.

Con frecuencia se realiza un uso indistinto de las nociones de trabajo y empleo lo cual produce equívocos, pues se dice no tener trabajo cuando en realidad se está expresando no tener empleo. Cuando se considera en los censos y encuestas al ama de casa como inactiva se debe a que es un trabajo que no tiene reconocimiento social como empleo.

Es interesante la observación planteada por María-Ángeles Durán (2000) sobre la construcción histórica del empleo a través de la lucha entre empleadores y trabajadores y la creación de una cultura del trabajo específica cuyos principales resultados son el derecho del trabajo, la economía del trabajo y el derecho sindical. *“Es por esta razón por lo que el modelo implícito de ciudadano en las modernas Constituciones es un individuo autónomo, independiente y libre. No existe una construcción semejante acerca de la población que realiza actividades en el ámbito privado en cuanto a definir sus derechos y obligaciones y a determinar su contribución al bienestar de las personas y las sociedades”*. Sólo el empleo –argumenta Durán– institucionaliza la interacción con otros (empleadores, colegas, compañeros), otorga una identidad social y permite la participación en organizaciones, tales como empresas, gremios o sindicatos.

Diversos trabajos han mostrado que han sido los modelos productivos de la industrialización los que modificaron la relación de los individuos con el trabajo

alterándose la organización doméstica por el modelo de la sociedad industrial. Es más, las historiadoras Bock y Duden (1985) sostienen que la división del trabajo con salario y sin salario surge en los siglos XVII y XVIII con el capitalismo y evoluciona en distintos momentos en los diferentes países y regiones luego de la revolución industrial. Esto contradice la idea de que es el trabajo más antiguo y natural y que ha existido siempre o que es un resabio de la sociedad tradicional.

Se debe reconocer que las ciencias sociales, especialmente la economía y la sociología, al centrar su preocupación en el sector mercantil han presentado una visión parcial del trabajo, cuando en las últimas décadas del siglo XX la identificación tradicional entre trabajo y empleo empieza a ser cuestionada por la observación empírica que da cuenta de una gran diversidad de formas de trabajo, tanto mercantiles como no mercantiles. Los argumentos presentados por García Sainz (2006) permiten entender la reticencia de la ciencia económica convencional a los cambios que se derivan de tal observación. Por un lado, esta autora indica que admitir que la actividad no remunerada contribuye a la riqueza supone alterar los principios teóricos sobre los que se asienta la economía y obligaría a reconsiderar la herencia cultural de la ortodoxia económica. Por otro lado, ella anota que la atribución de valor económico a las actividades no mercantiles alteraría los indicadores económicos, tal como son actualmente calculados.

Hoy día una importante corriente de autores han planteado la necesidad de formular una definición de trabajo congruente con la realidad social, que incluya todas las actividades que contribuyan a la supervivencia material. En este sentido, la definición de trabajo planteada por Castillo en el Diccionario de Sociología de Giner, Lamo de Espinosa y Torres (2006) como *“cualquier actividad física o mental que transforma materiales en una forma más útil, provee y distribuye bienes y servicios a los demás y extiende el conocimiento y el saber humanos”*.

Sin embargo, esta noción no ha llegado al campo de las estadísticas. En las estadísticas oficiales el concepto de trabajo se identifica con la actividad de bienes y servicios económicos para el mercado, en este sentido las categorías semánticas usadas son significativas. Así por ejemplo, según la convención internacional la población económicamente activa comprende a las personas mayores de determinada edad, que puede variar según los países, que tienen al menos una ocupación en la que vierten su esfuerzo productivo a la sociedad, o que sin tenerla, la buscan activamente según los períodos de referencia elegidos.

Por su parte, la población económicamente inactiva comprende a todas las personas que no aportan su trabajo para producir bienes o servicios económicos. Son las personas de un rango de edades especificado que, durante el período de referencia, no cumplían con los requisitos para ser consideradas económicamente activas, por no tener empleo ni estar buscando trabajo. Una de las categorías de inactivos refiere a las personas que se ocupan solamente del cuidado de su hogar y de sus integrantes, las llamadas amas de casa.

Si bien las personas que cuidan sus hogares se consideran que no desarrollan ninguna actividad económica se contempla la figura de trabajador familiar no remunerado, el cual para ser considerado tal debe trabajar en una empresa o negocio de cuyo propietario puede o no ser pariente y no recibe remuneración alguna (trabajador familiar o aprendiz).

Una importante cantidad de investigadores/as ha criticado el pensamiento establecido que asimila el trabajo a la actividad realizada de forma remunerada y para el mercado debido a que la participación remunerada de las personas en la producción de bienes y servicios no basta para la satisfacción de las necesidades humanas y para mantener la integración social.

Considerar la suma de todas las formas de trabajo (remuneradas y no remuneradas) que sirven de base a cada sociedad para proporcionar subsistencia y bienestar a sus miembros, constituye una innovación conceptual que cuestiona conceptos y paradigmas utilizados en las disciplinas sociales, fundamentalmente la economía y la sociología. Este es un campo de innovación conceptual que se encuentra en la actualidad en plena expansión (Durán 2007).

Como la metodología estadística se ha desarrollado mucho para medir los fenómenos del mercado de trabajo y del empleo, es necesaria también la innovación metodológica, el desarrollo de conceptos y herramientas para la medición de lo que hasta ahora ha estado oculto. Se reconoce que se presentan muchas dificultades para la medición y que se requiere incrementar las investigaciones y acuerdos para la armonización de definiciones conceptuales y operativas.

La idea central es que para que el trabajo sea valorado en todas sus formas se debe contar con registros de actividad que den cuenta de su existencia. A pesar de estas argumentaciones, todavía una parte importante de los estudios económicos y laborales siguen centrados en el trabajo para el mercado, y cuando consideran el trabajo no remunerado familiar, es analizado por separado.

El trabajo remunerado para los hombres es un derecho y una obligación, un derecho social reconocido en el discurso público. Para las mujeres es un derecho social débil que debe ser constantemente reclamado. Las desigualdades y las discriminaciones de género en el mercado de trabajo a pesar de avances innegables, continúan siendo notables. Por otra parte, el trabajo no remunerado es una obligación social fuerte para las mujeres, de contornos difusos, sin límites de tiempo precisos, puede aparecer como una “opción” libre de las mujeres, pero esa opción se reduce por el peso de las normas culturales y las prácticas socialmente aceptadas, así como los recursos realmente disponibles por ellas.

La conceptualización del trabajo no remunerado tiene antecedentes que provienen de diversas vertientes teóricas, desarrolladas tanto en la región como fuera de ella: el pensamiento feminista, la literatura sociodemográfica latinoamericana, los estudios sobre género y pobreza.

Desde mediados del siglo pasado los movimientos de mujeres denunciaron la invisibilidad del trabajo de las mujeres en la esfera doméstica e impulsaron en Europa y en los Estados Unidos elaboraciones científicas en este campo². Estas tuvieron como obstáculos las ideas predominantes que consideraban a las familias como lugares de consumo que habían perdido todo rol productivo con la industrialización. Por otra parte, las diferencias de funciones y actividades de mujeres y hombres aparecían como naturales dado el predominio de las interpretaciones funcionalistas acerca de la institución familiar.

La literatura feminista cuestiona la exclusión del trabajo doméstico familiar del dominio económico y plantean que esta exclusión no deriva de la naturaleza de la producción. Cuando esos bienes son producidos fuera del hogar, el trabajo que los produce es remunerado, en cambio es gratuito si se realiza en el hogar ya que es considerado un trabajo realizado “por amor”.

Se han aportado argumentos y evidencias empíricas acerca de actividades que son indispensables para la vida y que no pueden ser consideradas dentro de las definiciones convencionales de trabajo. Desde distintas vertientes teóricas han aportado argumentos en este sentido. Lourdes Benería (1999) recuerda la clásica obra de Esther Boserup, publicada en 1970, en la que observa la importancia de las actividades de subsistencia que no son recogidas por las estadísticas sobre producción e ingresos y que son realizadas en gran parte por mujeres. Señala que en esta obra por primera vez se

² Una excelente síntesis de los caminos seguidos por los estudios del trabajo doméstico, a partir del movimiento de las ciencias domésticas en los años veinte puede encontrarse en Borderías (2003).

puso atención al tiempo que consumen estas tareas realizadas por las mujeres de zonas rurales. Al mismo tiempo, desde hace décadas un considerable número de estudios se han propuesto reconceptualizar el concepto llamando la atención sobre los problemas que trae aparejada la noción de empleo tal como es usualmente utilizada por los economistas. En Francia, en la década de los 80 los influyentes trabajos de Danièle Kergoat y otras investigadoras del Grupo de Estudios sobre la División Social y Sexual del Trabajo de Francia (GEDISST) sobre la división sexual del trabajo introducen las nociones de trabajo doméstico y esfera de la reproducción (Hirata, Helena et al. 2000).

Por su parte los economistas, principalmente Gary Becker (1976, citado por Dominique Fougeyrollas- Schwebel, 2000), han reconsiderado las definiciones del consumo e introdujeron nuevos enfoques sobre los hogares como productores de servicios en los que se realizan elecciones entre los diversos tiempos (asalariado, doméstico, tiempo libre), definiendo la producción doméstica como el conjunto de las actividades de los hogares que pueden ser sustituidas por terceros, aunque las actividades de hombres y mujeres son consideradas de manera similar³.

Como reconoce Annie Fouquet (2000) esta recomposición del concepto de trabajo, aunque tiene enorme trascendencia no ha sido “exportada”. Ha permanecido por años como patrimonio de los estudios sobre el trabajo femenino, sin provocar una redefinición del concepto de trabajo tal como lo utiliza la sociología del trabajo. Pero esta recomposición ha servido para impulsar una importante corriente de investigaciones sobre la división sexual del trabajo y las relaciones de género.

Se trata de sacar las actividades del hogar del círculo íntimo de las decisiones individuales o familiares, a un nivel exclusivamente microsocioal para reinsertarlo en los debates actuales sobre la reforma social y la reorganización del bienestar.

Sin embargo, en el plano teórico quedan pendientes críticas como las relevadas por Benería (op.cit.) relativas a la comparabilidad entre trabajo mercantil y trabajo no remunerado debido a que los móviles y las condiciones en que se realiza son diferentes. El trabajo doméstico y el trabajo voluntario como no están sometidos a “los apremios” del mercado responden a otros criterios de productividad. También puede variar la calidad de un tipo y otro de trabajo en relación - por ejemplo- al cuidado y crianza de niñas y niños. Estas críticas parecen pertinentes cuando se trata de asignar valor económico a estos trabajos, no así cuando se trata de asignarles tiempo para conseguir

³ Para una crítica a la sustituibilidad sistemática entre trabajo doméstico y trabajo asalariado postulada por Becker veáse el trabajo de Antonella Picchio (1994).

su visibilidad de manera que la sociedad los valore y pueda percibir las desigualdades de género en la familia y en la sociedad.

2. La dimensión temporal, el tiempo como recurso económico, moral y de poder

Cuando se habla del uso del tiempo por lo general se alude al llamado tiempo libre o de ocio, sin vincularlo al conjunto de las actividades que se realizan en la vida diaria. El tiempo como bien escaso está presente en el lenguaje cotidiano a través de distintas metáforas, tales como “el tiempo es oro”, “perder el tiempo”, “malgastar el tiempo”, etc.. Algunas personas sienten la sensación de vivir cronometrados en un sistema preciso de asignación de tiempos a cada curso de acción. El tiempo es en sí mismo un recurso que facilita o restringe las opciones y tiene un alto contenido de género e implicaciones *“para la capacidad de las mujeres y los hombres de actuar como ciudadanos en la esfera pública y de procurar el proceso de auto-desarrollo, identificado como crítico para la ciudadanía efectiva”* (Lister, 1997.)

Según Ramos Torre (2007) el tiempo recurso necesita de un actor agente que dispone de él y que toma decisiones, pero no siempre es algo disponible y agencial sino que puede aparecer como algo constrictivo y que se padece. El tiempo como bien escaso, ha conducido a ver el tiempo como una mercancía, o un tiempo dinero, abierto a una decisión racional. En el estudio cualitativo que realiza Ramos Torre se muestra que la escasez del recurso tiempo que es una experiencia extendida, a su vez es muy variada. En el caso de las mujeres la escasez de tiempo se vincula al desbalance existente en el reparto desigual de trabajo.

Un aspecto importante del tiempo destinado al trabajo remunerado es que se mercantiliza, se convierte en dinero, aunque haya opciones en cuanto a balancear tiempo para el trabajo y tiempo para la vida. El tiempo destinado a los trabajos no remunerados puede tener una significación moral. En la investigación de Ramos Torre el empleo del tiempo dedicado al trabajo doméstico y al cuidado de los hijos está fuertemente moralizado donde está presente la idea de lo bueno y del deber. Por lo cual este autor concluye que el tiempo también es un recurso moral.

Ello no implica desconocer lo que llama la “politización” del tiempo. Por una parte, las situaciones de vida en las que no existen opciones. Esto se presenta tanto con los horarios laborales y también con el tiempo dedicado a los trabajos en el hogar. Aunque paradójicamente según se ha documentado para muchas mujeres el trabajo

fuera de la casa puede tener una significación política positiva en cuanto a espacios de autonomía.

Este autor hace una distinción de gran interés sociológico sobre tres variantes del tiempo como recurso: el tiempo donado, el tiempo propio y el tiempo relacional. El tiempo donado es el tiempo ofrecido a otro por consideraciones morales y afectivas, Torre Ramos lo asocia al “tiempo de madre”, tiempo dedicado al trabajo doméstico y a los cuidados que tiene una marca de género porque es realizado fundamentalmente por las mujeres pero también porque ellas realizan las actividades más exigentes y penosas. En el estudio se encuentra que el tiempo donado tiene que ver con expectativas de reciprocidad de los que reciben los cuidados aunque pueden aparecer tensiones en el circuito de reciprocidad. Pero también puede ser “sacrificio cuasi místico” en el que reconoce dos versiones, una vinculada a un sacrificio relacionado a la maternidad sin recibir ni esperar nada y otra como sacrificio que recibe un disfrute del hijo de quienes dicen que no quieren perderse nada del crecimiento del hijo.

Diversos autores consideran al tiempo como una de las dimensiones fundamentales de la organización de la vida de las personas, el tiempo a través del ciclo de vida, el tiempo destinado al trabajo (no remunerado y remunerado), el tiempo de ocio y el tiempo de las actividades cívicas y políticas.

Desde otra perspectiva se ha destacado que el uso de estos tiempos está regulado por contratos implícitos que derivan de un consenso sociocultural acerca de lo que se debe hacer por ser mujer o varón, lo cual perpetúa y consagra asimetrías en las relaciones de poder, la posesión de recursos y privilegios ⁴.

En el uso del tiempo se manifiestan desigualdades sociales y diferencias entre hombres y mujeres, a través de su uso podemos ver realidades que no son visibles por los instrumentos convencionales de medición.

Los datos de las encuestas sobre uso del tiempo permiten seguir la evolución del tiempo destinado al trabajo y conocer si ese contrato social ha sido revisado y qué diferencias existen entre los distintos niveles socioeconómicos. Se observa el uso del tiempo-reloj o cronometrado lo cual nos acerca a dimensionar el tiempo como recurso

⁴ María Ángeles Durán (1997) ha argumentado sobre la importancia de la medición del tiempo como una de las formas del análisis de la ejecución del contrato social: *“Frente al análisis estrictamente jurídico, la sociología empírica mide la extensión con que algunos derechos fundamentales (por ejemplo, la igualdad en el acceso al trabajo pagado y no pagado y la promoción en el empleo) se ponen en práctica, y entre qué grupos aparecen contradicciones fácticas insalvables. Como cualquier otro tipo de investigación sociológica, los estudios sobre uso del tiempo tienen fronteras próximas a la política, la economía y a la ética, incluso los que por expresa y estratégica voluntad de sus autores se mantienen dentro de características formales puramente descriptivas y a-valorativas”*.

económico. Acercarnos a otras dimensiones del tiempo -como recurso moral y recurso de poder- y en relación al significado que le atribuyen las personas a los distintos tiempos requiere de enfoques cualitativos, al mismo tiempo que se perfeccionan los conceptos y los instrumentos para la medición.

3. División sexual del trabajo y sus repercusiones en la ciudadanía social de las mujeres

Esta noción ha sido usada por los antropólogos para describir un reparto complementario de tareas entre los hombres y mujeres de las sociedades que estudiaban y para explicar la constitución de la sociedad a través de núcleos de parentesco.

La división sexual del trabajo asigna prioritariamente a los hombres a la esfera productiva y a las mujeres a la reproductiva, así como la dedicación prioritaria de los hombres a funciones de alto valor social como son las vinculadas a la política y la religión.

Contrariamente a la visión centrada en la complementariedad se enfatiza la existencia de antagonismos. Danièle Kergoat (2000), destaca la existencia de dos principios organizadores de la división sexual del trabajo: *el principio de separación*, esto es, la existencia de trabajos de hombres y trabajos de mujeres y además *el principio de jerarquía* que muestra que los trabajos de los hombres tienen mayor valor que los realizados por las mujeres. Los trabajos históricos y sociológicos realizados muestran que la división sexual del trabajo no es un dato rígido e inmutable. La existencia de los principios organizadores permanecen, pero las modalidades que adquiere a división sexual del trabajo, en cuanto a la concepción del trabajo reproductivo, el papel de las mujeres en el trabajo mercantil, las tareas consideradas como femeninas o masculinas, pueden ser variables en el tiempo y el espacio. La división sexual del trabajo se encarna en las prácticas sociales y en la subjetividad.

Un importante núcleo de autoras (Pateman Carole, 1990; Dietz Mary, 1990; entre otras) ponen de relieve las consecuencias de la asociación entre el concepto de hombre con razón / cultura y actuación en el mundo público y la relación del concepto de mujer con emoción / naturaleza y actuación en el ámbito privado y la vida doméstica. La exclusión de las mujeres de la ciudadanía aparece en el origen de esta noción, no fueron consideradas ciudadanas porque fueron construidas como esposas y madres de ciudadanos responsables de la unidad familiar. La familia no tuvo lugar dentro del lenguaje de los derechos y deberes de los ciudadanos, fue la base natural de la existencia

en la que se ocultan las diferencias internas a través de una unidad en la que esposas e hijos dependientes quedan excluidos de los derechos civiles y políticos.

Es así que la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 no incluyó a las mujeres y más tarde el influyente Código Civil francés de Napoleón de 1804, a pesar de su carácter universalista, limitó la capacidad civil de actuar de las mujeres casadas consolidando su status legal subordinado al marido-ciudadano.

Chiara Sarraceno (1995) describe claramente la causa de la debilidad originaria de la ciudadanía de las mujeres: *"El hecho de pertenecer a la comunidad/unidad familiar por el casamiento y la responsabilidad de engendrar hijos para la familia constituyen, para los "padres" de la ciudadanía, la "causa" de la incapacidad de las mujeres de ser ciudadanas, tornándose al mismo tiempo dependientes del marido. Reconocerlas como sujeto de derecho autónomo como los hombres, de hecho, alteraría las bases de la unidad familiar, introduciendo la posibilidad de conflicto legítimo y de negociación de intereses entre iguales, que eran considerados como característicos de la esfera pública de los ciudadanos"* (traducción propia del portugués). La autora hace notar que se trata de una "motivación de exclusión" más radical que las que afectaron por mucho tiempo a amplios sectores de hombres de la ciudadanía plena: ingreso, posición en las relaciones de producción, raza. Las mujeres no son portadoras de intereses autónomos, sino de aquellos de la familia, tal como son definidos a partir de los intereses y poderes de los maridos-ciudadanos.

La incorporación de las mujeres a la ciudadanía social plantea problemas en un doble sentido. Por un lado, cuando fueron consideradas como ciudadanas, no obstante sus vínculos y responsabilidades familiares, no se produjo al mismo tiempo una redefinición de la división del trabajo entre los sexos en la familia. Por otro, este concepto al incorporar atributos y características masculinas como la participación en el empleo, condujo a que se hiciera abstracción de las diferencias entre hombres y mujeres.

Los beneficios de la ciudadanía social han incidido de forma diferencial en hombres y mujeres debido a que las políticas de bienestar se han centrado en aquellos que participan en el mercado, reproduciendo las relaciones de subordinación en la esfera familiar.

Las jubilaciones, los seguros de desempleo, la atención de la salud están ligados al trabajo asalariado, por lo tanto aquellos que no cotizan a través de su actividad laboral no están cubiertos. Las mujeres que cuidan de los miembros de su familia no tienen

acceso directo a las prestaciones y servicios, aunque puedan gozar de pensiones a la muerte de los maridos. Pero incluso las jubilaciones de las mujeres que tuvieron un empleo pueden ser más reducidas que la de los hombres, debido a las interrupciones de sus carreras laborales y a la mayor frecuencia de inserciones laborales precarias o informales.

El aumento de la participación económica de las mujeres nos indica que ellas tienen una base más sólida para construir su ciudadanía, pero ese progreso se relativiza por las brechas todavía existentes entre la participación en el mercado de trabajo de mujeres y varones y sobre todo, por las desigualdades existentes en las formas de inserción, en los ingresos y en las jornadas laborales. Ello se vincula con un conjunto de factores que tienen que ver con el funcionamiento de los mercados de trabajo, las políticas laborales y con las restricciones domésticas impuestas a las mujeres que comenzamos a identificar con mayor grado de precisión que en el pasado.

En síntesis, el estudio del trabajo no remunerado contribuye a visualizar la división sexual del trabajo en las familias, factor clave para entender las limitaciones que las mujeres tienen para el efectivo ejercicio de sus derechos sociales, económicos y políticos. Pensar en nuevas modalidades de articulación requiere conocer cómo es el reparto del trabajo en las familias, quien hace qué, qué tiempo le dedica, qué instituciones pueden participar en la reorganización de ese reparto, los significados que las personas, mujeres y varones, atribuyen al recurso tiempo.

4. La noción de cuidados

Los debates académicos sobre este concepto en nuestra región hasta el presente son incipientes. En los países anglosajones estos debates han sido impulsados por las corrientes feministas en el campo de las ciencias sociales desde los años 70. El concepto de cuidado se fue construyendo progresivamente sobre la observación de las prácticas cotidianas y mostrando la complejidad de arreglos que permiten cubrir las necesidades de bienestar.

Las investigaciones realizadas principalmente en los países de la Unión Europea y a partir de experiencias particularmente de los países nórdicos, se introdujo una aproximación de género en un campo que ignoraba esta dimensión: el de las políticas sociales y los Estados de bienestar.

En las últimas décadas en nuestro continente en el marco de la crisis económica y de las transformaciones de los Estados, las políticas sociales se encaminaron a privatizar la responsabilidad por el bienestar social, transfiriendo a otras esferas - familias, comunidades y mercado- tareas que en ciertos casos los Estados dejaron de cumplir. Surgen nuevas necesidades que se vinculan al incremento de la población dependiente de adultos mayores y al aumento generalizado de la actividad económica de las mujeres, particularmente, aunque no exclusivamente, de las trabajadoras que son madres. No llegan a constituirse nuevos campos de actuación como respuesta a estas nuevas necesidades, las que no logran configurarse como derechos. Esto plantea en nuevos términos la pregunta sobre cuáles son las obligaciones y los derechos al cuidado de los integrantes de las familias y las responsabilidades estatales en este campo.

Como destaca Letablier (2001), especialista francesa en el tema, resulta importante considerar a los cuidados familiares separadamente del trabajo doméstico, en tanto actividades no remuneradas dirigidas a otras personas de la familia, porque define un campo de problemas de investigación y de intervención social que tiene sus actores y sus instituciones. Este campo todavía no ha sido suficientemente desarrollado en nuestros países. El interés de esta distinción a veces no es comprendida por quienes siguen apegados a las clásicas definiciones del trabajo de reproducción social.

En términos generales, se concibe el cuidado como una actividad femenina generalmente no remunerada, sin reconocimiento ni valoración social. La actividad puede ser realizada en la familia o puede ser delegada a otras personas ajenas a ella. Comprende tanto el cuidado material como el cuidado inmaterial que implica un vínculo afectivo, emotivo, sentimental. Consiste en la acción de cuidar un niño o una persona adulta o anciana dependiente para el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Si bien implica un trabajo material también se reconoce el aspecto afectivo y emocional que conlleva.

Supone un vínculo entre el que brinda el cuidado y el que los recibe. Está basado en lo relacional y no es solamente una obligación jurídica establecida por la ley sino que también involucra emociones que se expresan en las relaciones familiares, al mismo tiempo que contribuye a construirlas y mantenerlas. También fuera del marco familiar, el trabajo de cuidados está marcado por la relación de servicio y de preocupación por los otros. En ese sentido Arlie Russell Hochschild (1989) dice:

"El cuidado es el resultado de muchos actos pequeños y sutiles, conscientes o inconscientes que no se pueden considerar que sean completamente naturales o sin esfuerzo Así nosotras ponemos en el cuidado mucho más que naturaleza , ponemos sentimientos, acciones, conocimiento y tiempo".

El que sea realizado de forma remunerada o no remunerada, depende de la valoración cultural, de las opciones políticas realizadas y del orden de género predominante.

La llamada economía del cuidado ha eclosionado en los últimos años. Este campo estudia la producción de bienes, servicios y actividades realizadas en los hogares. Incluye también la provisión de cuidados que se realiza en la esfera pública y mercantil. Conceptualizada de esta forma por las economistas feministas ha significado una ruptura epistemológica trascendente con la corriente principal de la teoría económica. Se interesa por el valor económico del cuidado y por la relación entre el sistema económico y la organización del cuidado. Pero como se desprende de lo dicho anteriormente el estudio del cuidado no se reduce a lo económico sino que integra otras dimensiones analizadas por otras perspectivas disciplinarias (sociología, antropología, psicología social, historia) en donde se han producido rupturas epistemológicas con sus respectivos cuerpos teóricos. Si bien es legítimo producir conocimientos desde cualquiera de las Ciencias Sociales y Humanas, trabajar con una visión amplia del cuidado requiere integrar conocimientos de las diferentes disciplinas, sobre todo si se pretende realizar aportes para colocar el tema en la agenda pública, proporcionar argumentos a las organizaciones sociales y estimular la acción pública. Es por eso que preferimos referirnos a la organización social del cuidado para aludir a este nuevo campo de investigación y de intervención social.

La conceptualización y el debate sobre los cuidados familiares supone un notable avance porque muestra el papel de las familias como mecanismo de protección social, que debe considerarse al mismo tiempo que las acciones del mercado, del Estado y de la comunidad y las redes sociales. En este sentido, es posible examinar la variabilidad que pueden presentar distintos modelos de cuidado en diferentes regímenes de bienestar, en cuanto al grado de "desprivatización" del bienestar que la sociedad está dispuesta a asumir⁵.

⁵ Una presentación de distintos escenarios puede encontrarse en Aguirre (2008)

Referencias bibliográficas

Aguirre, Rosario (2009) “Uso del tiempo y desigualdades de género en el trabajo no remunerado” en Rosario Aguirre (editora) *Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay*. INE, Inmujeres, UdelaR. Montevideo.

Aguirre, Rosario (2008) “El futuro del cuidado” En: *Futuro de las familias y desafíos para las políticas*. Irma Arriagada (editora). CEPAL, SIDA, UNIFEM, UNFPA. Santiago de Chile.

Aguirre, Rosario (2007 a.)”Los cuidados como problema público y objeto de políticas. En Irma Arriagada (coord.) *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Libros de la CEPAL 96. Santiago de Chile

Aguirre, Rosario (2007 b.) “Trabajar y tener niños. Insumos para repensar las responsabilidades familiares y sociales”. En: *Género, familias y trabajo. Rupturas y continuidades*. Comp. M. Alicia Gutiérrez. CLACSO. Buenos Aires.

Aguirre, Rosario, Batthyány Karina (2005) *Uso del tiempo y trabajo no remunerado. Encuesta en Montevideo y área metropolitana 2003* Universidad de la República-UNIFEM. Montevideo

Benería, Lourdes (2006) “Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y políticas de conciliación en América Latina: consideraciones teóricas y prácticas”. En: Luis Mora, María José Moreno, Tania Roher (coord.) *Cohesión, políticas conciliatorias y presupuesto público*. GTZ UNFPA. México.

Beneria, Lourdes (1999) “El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado” En: *Revista Internacional del Trabajo* Volumen 118 No. 3

Bock, Gisela y Duden, Barbara (1985) “Trabajo por amor: amor como trabajo”. En: *Desarrollo* No. 2. Madrid.

Borderías, Cristina (2003)”La feminización de los estudios sobre el trabajo de las mujeres: España en el contexto internacional (1969-2002)”. En: *Sociología del Trabajo*, No. 48, Siglo XXI, España

Castillo, Juan J. (2006) Trabajo (voz) en Giner, S., Lamo de Espinosa, E. Torres editores *Diccionario de Sociología*. Alianza. 2da ed., Madrid

Dietz, Mary “El contexto es lo que cuenta: feminismo y teorías de la ciudadanía” *Debate feminista*, Año 1, Vol. 1, pp.114-140. México

Durán, María-Ángeles (2007) “El desafío de una innovación necesaria: el trabajo no remunerado en las economías actuales”. En: Rosario Aguirre (coord.) *Encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado*. UNIFEM-PNUD-Universidad de la República. Montevideo.

Durán, María-Ángeles (2000) “Concentración y reparto de trabajo no remunerado en los hogares”. En *Cuaderno de Relaciones Laborales*, 17: 91-122.

Fouquet, Annie (2001) *Le travail domestique: du travail invisible au gisement d'emplois*. En Jacqueline Laufer et al. *Masculin-Féminin : questions pour les sciences de l'homme*, PUF. Paris.

Fougeyrollas-Schwebel, Dominique (2000) *Travail domestique (le concept de)* en Helena Hirata et al. *Dictionnaire critique du féminisme*. PUF. Paris.

García Sainz, Cristina (2006) “Tiempo de trabajo no remunerado en la C.A. de Euskadi” Disponible: www.fes-web.org/publicaciones 29-10-2008

Hirata, Helena et al. (2000) *Dictionnaire critique du féminisme*. PUF. Paris.

Hochschild, Arlie Russell (1989) *The second shift: Working parents and the revolution at home*, Nueva York. Viking.

Instituto Nacional de Estadística INE. Uruguay. www.ine.gub.uy

Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES (2007) *Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Políticas públicas hacia las mujeres 2007-2011/Uruguay*. Ministerio de Desarrollo Social MIDES. Montevideo.

Kergoat, Danièle (2000) *Division sexuelle du travail et rapports sociaux de sexe (le concept de)* en Helena Hirata et al. *Dictionnaire critique du féminisme*. PUF. Paris.

Letablier, Marie-Thérèse (2001) « Le travail centré sur autrui e sa conceptualization en Europe ». En : *Travail, Genre et Societés*. No. 6.

Lister, Ruth (1997) *Citizenship, Feminist Perspectives*, McMillan, Londres

Orloff, Ann (1993) “Gender and the Social Rights of Citizenship: The Comparative Análisis of State Policies and Gender Relations”, en: *American Sociological Review (ASR)*, Vol. 58, No. 3 pp. 303-328.

Pateman, Carole “Feminismo y Democracia”. En: *Debate Feminista*. Año 1. Vol. 1, México. 1990. Pp. 7-28.

Picchio, Antonella (1994) “El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral”. En *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*. Fuhem/ Icaria. Barcelona.

Ramos, Torre Ramón (2007) “Metáforas sociales del tiempo en España: una investigación empírica”. En: *Trabajo, Género y Tiempo Social Hacer* /Editorial Complutense. Madrid.

Sarraceno, Chiara (1995) “A dependencia construida e a independencia negada: estruturas de genero da cidadania”. En G. Bonacchi y A. Groppi Orgs. *O dilema da cidadania*. UNESP. San Pablo.

Organiza:
Comisión de Investigación Científica



Apoya:

